# EVALUACIÓN DE RUIDO OCUPACIONAL POR SONOMETRÍA EN LA PLANTA DE ALIMENTOS DE AGROINDUSTRIAS KAPAK HUAYTA S.A.C., 2024

INFORM	/IE DE ORIGINALIDAD				
9 INDIC	<b>%</b> E DE SIMILITUD	10% FUENTES DE INTERNET	4% PUBLICACIONES	% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE	
FUENTE	ES PRIMARIAS				
1	repositor Fuente de Inter	rio.untels.edu.pe	9		3%
2	hdl.hand Fuente de Inter				2%
3	repositor Fuente de Inter	rio.upch.edu.pe			1%
4	repositor	io.utp.edu.pe			1 0/

5	Fuente de Internet	%
	repositorio.uap.edu.pe	1

Fuente de Internet

1 %

6	Fuente de Internet	%

7	tesis.usat.edu.pe	1
/	Fuente de Internet	1 %



1). TESIS ( )

# FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTELS (Art. 45° de la ley N° 30220 - Ley)

Autorización de la propiedad intelectual del autor para la publicación de tesis en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (https://repositorio.untels.edu.pe), de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor, Ley Nº 30035 del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, Art. 10º del Rgto. Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales en las universidades - RENATI Res. Nº 084-2022-SUNEDU/CD, publicado en El Peruano el 16 de agosto de 2022; y la RCO Nº 061-2023-UNTELS del 01 marzo 2023.

#### TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

2). TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (×)

DATOS PERSONALES				
Apellidos y Nombres: YRUPAILLA	HUAMAN	JOEL	ODILON	
D.N.I.: 70243078				
Otro Documento:				
Nacionalidad: PERUANA				-
Teléfono: 919178360				
e-mail: Toelyrupaillah96@gma	ul.com			
0 / 1				

#### DATOS ACADÉMICOS

Facultad:	FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
Programa Ac	adémico: TRABAJO DE SUFICIÊNCIA PROFESIONAL
	onal otorgado: INGENIERO AMBIENTAL

Postgrado Universidad de Procedencia: País: Grado Académico otorgado:

Datos de trabajo de investigación				
Título: "EVALUACI PLANTA DE 2024"	ÓN DE RUIDO OCUPACIONAL POR SONOMETRÍA EN LA ALIMENTOS DE AGROINDUSTRIAS KAPAK HUAYTA S.A.C.,			
Fecha de Suste	ntación: 14 de diciembre de 2024			
Calificación:	APROBADO			
Cultivacion.				



# AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

A través de la presente, autorizo la publicación del texto completo de la tesis, en el Repositorio Institucional de la UNTELS especificando los siguientes términos:

N	<b>Jarcar</b>	con	una	$\mathbf{Y}$	C11 6	elección	
Ţν	iaicai	COII	una	$\Delta$	Su c	election	1.

1)	Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el REPOSITORIO
	INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR.

Si autorizo	×	No autorizo	
JI autorizo		NO autorizo	

2) Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público conservando los derechos de autor y para ello se elige el siguiente tipo de acceso.

	Derechos de autor	
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
ACCESO ABIERTO 12.1(*)	info:eu-repo/semantics/openAccess (Para documentos en acceso abierto)	(%)

3) Si usted dispone de una **PATENTE** puede elegir el tipo de **ACCESO RESTRINGIDO** como derecho de autor y en el marco de confiabilidad dispuesto por los numerales 5.2 y 6.7 de la directiva Nº 004-2016-CONCYTEC DEGC que regula el Repositorio Nacional Digital de CONCYTEC (Se colgará únicamente datos del autor y el resumen del trabajo de investigación).

	Derechos de autor	
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
	info:eu-repo/semantics/restrictedAccess (Para documentos restringidos)	()
ACCESO RESTRINGIDO	info:eu-repo/semantics/embargoedAccess (Para documentos con períodos de embargo. Se debe especificar las fechas de embargo)	( )
	info:eu-repo/semantics/closedAccess (para documentos confidenciales)	( )

(\*) http://renati.sunedu.gob.pe

Rellene la siguiente información si su trabajo de investigación es de acceso restringido:			
Atribuciones de acceso restringido:			
Motivos de la elección	del acceso restringido:		
	7		
	C 1		

YRUPAILLA HUAMAN JOEL ODILON

**APELLIDOS Y NOMBRES** 

70243078 DNI

Firma y huella:

Lima, 17 de ENERO del 2025

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



# EVALUACIÓN DE RUIDO OCUPACIONAL POR SONOMETRÍA EN LA PLANTA DE ALIMENTOS DE AGROINDUSTRIAS KAPAK HUAYTA S.A.C., 2024

#### TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL

#### PRESENTADO POR EL BACHILLER

YRUPAILLA HUAMAN, JOEL ODILON

ORCID: 0009-0004-0197-455X

#### **ASESOR**

RUIZ HUAMAN, CARMEN MILAGROS

ORCID: 0000-0003-4844-2281

Villa El Salvador 2024 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VII Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Facultad de Ingeniería y Gestión

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

En Villa El Salvador, siendo las 02:40:00 horas, del día sábado 14 de diciembre de 2024, reunidos en las instalaciones de la UNTELS, los miembros del Jurado Evaluador, integrado por:

Presidente

: Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osores

ORCID N°: 0000-0003-2774-1207 CBP. N° 4789

Secretario

: Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte

ORCID N°: 0000-003-2411-0223

CIP. Nº 68273

Vocal

: Dr. Eric Rendon Schneir

ORCID N°: 0000-0002-9413-2308

CEL N° 4942

Nombrados por Resolución de Decanato N° 232-2024-UNTELS-R-D, de fecha 12 de diciembre de 2024, quienes dan inicio a la Sesión Pública de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional.

Acto seguido, el aspirante al Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL

Don: JOEL ODILON YRUPAILLA HUAMAN, identificado con D.N.I. Nº 70243078; procedió con la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional Titulado:

EVALUACIÓN DE RUIDO OCUPACIONAL POR SONOMETRÍA EN LA PLANTA DE ALIMENTOS DE AGROINDUSTRIAS KAPAK HUAYTA S.A.C., 2024.

Autorizado mediante Resolución de Decanato Nº 235-2024-UNTELS-R-D, de fecha 12 de diciembre de 2024, de conformidad con las disposiciones del Realamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales vigente, sustentó y absolvió las interrogantes que le formularon los señores miembros del Jurado Evaluador.

Concluida la Sustentación se procedió a la evaluación y calificación correspondiente, de acuerdo al Art. 57° del Reglamento General para optar el Título Profesional.

	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN EQUIVALEI	
NÚMERO	LETRAS	CONDICION	EQUIVALENCIA
13	TRECE	APROBADO	REGULAR

Siendo las 03:20 horas del día 14 de diciembre de 2024, se dio por concluido el acto de sustentación, firmando el jurado evaluador el Acta de Sustentación y con\firma del su\tentante en señal de conformidad.

SECRETARIO

Jacinto Voaquin Vertiz Osores

PRESIDENTE

r. Eric Rendon Schneir

VOCAL

Joel Odilon Yrupailla Huaman

**BACHILLER** 

Nota: Artículo 50°. - Para el inicio y desarrollo de la sustentación se requiere la presencia física y permanente de los integrantes del jurado. De faltar algún miembro del jurado, la sustentación procederá con los dos integrantes presentes.

En caso de ausencia del presidente del jurado, ésta será asumida por el jurado de mayor categoría y antigüedad. En caso de ausencia de dos (02) integrantes del jurado, se suspenderá el acto de sustentación, pudiendo reprogramarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, sin perjuicio de aplicar el artículo 62° del presente Reglamento.

# **DEDICATORIA**

A Dios, por ser mi apoyo y fortaleza en cada paso de mi vida.

A mis padres, Edward y Gloria, por su amor incondicional y apoyo inquebrantable.

A mis hermanos, Noelia, Karol y Edward, por ser mi fuente de inspiración y compañeros en mi camino.

Y a mi pareja, por su apoyo y aliento en los momentos más complicados.

Este trabajo es un reflejo de su amor y compromiso.

#### **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) por brindarme los conocimientos y las herramientas necesarias para llevar a cabo este trabajo de suficiencia profesional. Su apoyo ha sido fundamental en este proceso.

Agradezco de manera especial a la Dra. Ruiz Huamán, Carmen Milagros, cuya orientación y dedicación han sido invaluables. Sus conocimientos y motivación me impulsaron a superarme en cada etapa de este trabajo.

Mi agradecimiento también se extiende a la empresa de Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C, que me brindó el espacio, la colaboración, así como los conocimientos y las experiencias obtenidas. Sin su apoyo, este proyecto no habría sido posible.

No puedo dejar de mencionar a mis padres, quienes han sido mi pilar principal. Su amor, apoyo incondicional y sacrificios me han permitido llegar hasta este punto.

Finalmente, agradezco a mis amigos, que siempre han estado a mi lado, brindándome aliento y comprensión en los momentos más difíciles.

A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento.

# ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	iv
LISTADO DE FIGURAS	vi
LISTADO DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	11
1.1 Contexto	11
1.2 Delimitación temporal y espacial del trabajo	11
1.2.1 Temporal	11
1.2.2 Espacial	
1.3 Objetivos	
1.3.1 Objetivo general	12
1.3.2 Objetivos específicos	
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes	13
2.1.1 Antecedentes internacionales	13
2.1.2 Antecedentes nacionales	15
2.2 Bases teóricas	16
2.2.1 Marco normativo	16
2.2.2 Agentes de riesgo físicos	18
2.2.2.1 Parámetros de ruido	18
2.2.2.2 Tipos de ruido	18
2.2.2.3 Efectos del ruido laboral en la salud	19
2.3 Definición de términos básicos	20
CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL TRABAJO PROFESIONAL	21
3.1 Determinación y análisis del problema	21
3.2 Modelo de solución propuesto	23
3.2.1 Análisis de los niveles de ruido ocupacional de las áreas adminis	strativas

y de producción	23
3.2.1.1 Selección de las áreas a evaluar	23
3.2.1.2 Descripción del criterio de medición	25
3.2.1.3 Instrumentos de medición	26
3.2.1.4 Nivel de ruido	28
3.2.1.5 Semaforización del cumplimiento	29
3.2.1.6 Resultados de los niveles de ruido ocupacional de las áreas administrativas y de producción	30
3.3 Resultados	40
3.4 Medidas de control propuestas	41
CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS	52
ANEXOS	58

# LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de localización de Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C
Figura 2. Notificaciones en porcentaje según actividad económica
Figura 3. Calibrador acústico CR-2 PLUS
Figura 4. Sonómetro
Figura 5. Nivel de ruido por cada área de trabajo41
<b>Figura 6.</b> Nivel de ruido en las áreas de concentrado y colágeno respecto al límite máximo permisible45
<b>Figura 7.</b> Atenuación del nivel de ruido usando tapones auditivos con nivel de reducción de ruido de 29 dB
<b>Figura 8.</b> Atenuación del nivel de ruido usando orejeras con nivel de reducción de ruido de 30 dB46
<b>Figura 9.</b> Atenuación del nivel de ruido usando tapones auditivos y orejeras con niveles de reducción de ruido de 29 dB y 30 dB
Figura 10. Tapones auditivos de la marca 3M con NRR de 29 dB47
Figura 11. Orejeras de la marca 3M con NRR de 30 dB47

# LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Detalle de las áreas de trabajo	<u>'</u> 4
Tabla 2. Descripción del calibrador acústico	27
Tabla 3. Descripción del sonómetro2	28
Tabla 4. Tiempo de exposición según el nivel de ruido.    2	29
Tabla 5. Semaforización del cumplimiento3	0
Tabla 6. Detalle de evaluación de ruido del área de concentrados3	1
Tabla 7. Detalle de evaluación de ruido del área de sacheteado.         3	2
Tabla 8. Detalle de evaluación de ruido del área de colágeno3	3
Tabla 9. Detalle de evaluación de ruido del área de lavadero3	4
Tabla 10. Detalle de evaluación de ruido del área de etiquetado.         3	5
Tabla 11. Detalle de evaluación de ruido del área de almacén3	6
Tabla 12. Detalle de evaluación de ruido del área de oficina	7
Tabla 13. Detalle de evaluación de ruido del área de estacionamiento3	8
Tabla 14. Detalle de evaluación del área de pasillos3	9
Tabla 15. Resumen de resultados de la evaluación de ruido.    4	-0
Tabla 16. Temario de capacitación propuesta4	-2
<b>Tabla 17.</b> Análisis comparativo del nivel de ruido, la atenuación mediante el uso de equipos de protección personal y el nivel de ruido permitido	4
Tabla 18.       Análisis comparativo de costos de inversión de tapón auditivo y orejera         de la marca 3M	
<b>Tabla 19.</b> Montos de sanciones en base a la gravedad de infracción expresadas en LIIT equivalente a S/ 5151.00	ιa

#### **RESUMEN**

El trabajo realizado se centró en analizar el agente físico ruido, con el fin de proponer medidas que reduzcan los niveles de riesgo de los trabajadores administrativos y de producción en Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C. Para ello, se realizaron monitoreos ocupacionales de ruido mediante un sonómetro. La estrategia de medición fue "Medición basada en la tarea", de acuerdo con los criterios establecidos en la NTP-ISO 9612:2010 (revisada en 2020).

Los resultados de la evaluación mostraron que las áreas de Concentrado y Colágeno exceden el límite de 87 dB. En consecuencia, se proponen las siguientes medidas correctivas y preventivas: capacitaciones periódicas para los trabajadores, actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, actualización del mapa de riesgos, implementación de un programa de mantenimiento para la máquina marmita, colocación de señales de seguridad que indiquen la obligación de utilizar equipo de protección auditiva, y la implementación del uso de tapones auditivos y orejeras.

**Palabras claves:** ocupacional, agente físico ruido, riesgo, monitoreo, sonómetro, equipos de protección personal, tapón auditivo y orejeras.

#### INTRODUCCIÓN

La seguridad y la salud en el trabajo son aspectos muy importantes para el desarrollo de una empresa industrial. Este sector, se caracteriza por su alta actividad y el uso constante de maquinarias, puede generar niveles de ruido que afecten negativamente la salud de los trabajadores. La evaluación de estos niveles de ruido es esencial para identificar y mitigar riesgos.

Las regulaciones sobre el ruido laboral han ido aumentando, obligando a las empresas a realizar cambios para poder cumplir con las normativas que pretenden proteger la salud de los trabajadores. El ruido excesivo representa un riesgo significativo para la salud, como también puede afectar negativamente en la productividad de los trabajadores y aumentar los costos relacionados con enfermedades laborales y rotación del personal.

El avance tecnológico en los instrumentos de medición, aplicativos y monitoreo permite la evaluación más precisa del ruido debido a distintos factores, como es los micrófonos y otros accesorios (Cuvi, 2017). Con los cuales la intervención para mitigar los efectos del ruido en la salud del personal es más efectiva

En este trabajo se evaluó el agente físico ruido, el cual es un factor a los cuales están expuestos los trabajadores de oficina, áreas de producción y almacén. La investigación se realizó siguiendo los criterios de la norma técnica peruana (NTP) ISO 9612-2010 revisada en el 2020 para evaluación de ruido laboral. Este método permite identificar los niveles de exposición y el posible impacto que puede generar en la salud de los trabajadores, contribuyendo así a la implementación de medidas idóneas para mitigar riesgos y mejorar el ambiente laboral.

El ruido en el lugar de trabajo es un agente muy importante para evaluar tanto para el empleador como para los trabajadores. En el Perú, la cantidad de dB a los cuales está expuesto el trabajador se encuentra normado, estableciendo límites máximos de decibelios (dB) y es una exigencia encontrarse por debajo del mismo. Estas regulaciones buscan prevenir problemas auditivos y otros efectos adversos para la salud.

Con el crecimiento constante de los consumidores, las industrias se ven impulsadas a implementar maquinarias más sofisticadas para optimizar su producción a gran escala. Este aumento en la demanda de productos genera que se incremente el ritmo de trabajo, lo que a su vez conlleva a una mayor exposición de los trabajadores a condiciones laborales desafiantes, desencadenando en consecuencias negativas para la salud del colaborador generando estrés, fatiga y hasta problemas más graves, como la pérdida auditiva. Es fundamental implementar medidas preventivas que disminuyan la probabilidad de aparición de estas afecciones, garantizando así un entorno laboral más seguro y saludable para todos los empleados. La prevención no solo protege la salud de los trabajadores, sino que también puede contribuir a mejorar la productividad y el ambiente de trabajo en general (INSST, 2022).

Este trabajo tiene como objetivo identificar las principales fuentes de ruido ocupacional y determinar si la exposición al agente físico al que están expuestos los colaboradores, ya que constituye un factor de riesgo importante en el clima laboral. A partir de este análisis, se propondrán medidas destinadas a reducir la exposición al ruido en el ámbito laboral.

#### CAPÍTULOI

#### **ASPECTOS GENERALES**

#### 1.1 Contexto

Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C, tiene como misión contribuir en el bienestar físico, mental y espiritual, mediante un estilo de vida basado en el consumo de productos ecológicos y sostenibles para el ambiente. Además, su visión es consolidarse como empresa líder en el mercado de productos naturales, mediante la comercialización de productos ecológicos de alta calidad y alto valor agregado en el Perú y el mundo (Santa Natura, 2024).

La empresa en mención está especializada en la elaboración de aceites esenciales, gelatinizados, concentrados entre otros. Cuenta con más de 10 años brindando productos naturales de calidad a los consumidores.

#### 1.2 Delimitación temporal y espacial del trabajo

#### 1.2.1 Temporal

El trabajo de suficiencia profesional se desarrolló entre los meses de enero hasta marzo del 2024.

#### 1.2.2 Espacial

El trabajo de suficiencia profesional se ejecutó en las instalaciones de Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C, el cual tiene como dirección Mza. F Lote. 5 sec. Pampa Grande (Ex Fundo Casica el Olivar), distrito de Pachacamac, en la provincia de Lima, cuyo mapa referencial se encuentra ubicado en la Figura 1.

Figura 1

Mapa de localización de Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C.



Nota. Imagen generada por Google Earth Pro (2024).

### 1.3 Objetivos

### 1.3.1 Objetivo general

Evaluar el ruido ocupacional de las instalaciones de Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C, para reducir los riesgos de la exposición laboral.

#### 1.3.2 Objetivos específicos

- O1. Analizar los niveles de ruido ocupacional en las diferentes áreas administrativas y de producción.
- O2. Determinar las áreas de trabajo que presentan niveles críticos de ruido ocupacional para la salud de los trabajadores de Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C.
- O3. Establecer medidas de prevención para disminuir el riesgo ocupacional producto de la exposición al ruido laboral.

#### **CAPÍTULO II**

#### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Chamorro (2024) estudió si la hipoacusia podría ser una enfermedad producto del ruido ocupacional. Donde busca evaluar el nivel de exposición de un grupo de trabajadores dedicados al transporte y su relación con la hipoacusia, donde emplearon una metodología de corte transversal con una muestra poblacional de 60 participantes realizando una evaluación audiométrica. Donde, calculando estadísticamente con chi cuadrado se determinó que la relación del estado de salud y la exposición a ruido ocupacional, existe evidencia de que el ruido laboral es un riesgo significativo en la pérdida auditiva.

Bedoya et al. (2024) estudiaron el nivel de exposición al ruido ocupacional según la norma legal vigente en una empresa de metalmecánica de Colombia, con la finalidad de minimizar el impacto en la salud de los trabajadores. Para la determinación de ruido ocupacional realizaron mediciones mediante un sonómetro convencional con filtro de ponderación "A". Los resultados que obtuvieron de los puntos de muestreo fueron niveles de ruido que sobrepasan los niveles establecidos en el reglamento del país donde se realizó el estudio, por ende, el personal está expuesta a una alta probabilidad de pérdida auditiva. Este estudio ayudaría a generar métodos de reducción de riesgo a causa del ruido laboral.

Bonnett et al. (2024) realizaron un estudio en un área de producción láctea, evalúan el ruido con la finalidad de prevenir pérdida auditiva de los trabajadores e incentivar a la prevención de riesgos. Este estudio realizado fue de diseño cuantitativo, exploratorio y descriptivo, con el cual se determinó que los niveles de exposición a presión sonora superan los 85 dB, por lo cual se debe aplicar controles administrativos y otros con la finalidad de reducir dichos niveles para así prevenir daños a la salud de los colaboradores.

Jiménez (2023) estudio que consecuencias genera el ruido ocupacional,

siendo una de estas la hipoacusia neurosensorial en personal de trabajo debido a las condiciones de trabajo. Para lo cual el estudio fue de tipo cuantitativo experimental, descriptivo y de correlación, donde se analizó datos audiométricos anteriores y cuestionarios. Donde determinaron que un 54% presenta hipoacusia siendo la mayoría personas con años de antigüedad en su puesto de trabajo.

Pardo y Gustavo (2023) analizaron la influencia del grado de riesgo de la exposición de ruido laboral en la salud y seguridad de los trabajadores. En dicho estudio hicieron mediciones de ruido laboral por puesto de trabajo con el uso de sonómetros tipo 2. Con lo cual se concluyó que el nivel de ruido ocupacional en cada puesto de trabajo tiene un riesgo significativo en la causa de hipoacusia laboral en los trabajadores. Con este estudio se pueden desarrollar métodos para el control de los niveles de ruidos.

Marcano et al. (2023), realizaron un estudio donde buscan determinar el grado de exposición al ruido ocupacional y las consecuencias generadas a los trabajadores de una empresa dedicada a la producción azucarera. Ellos realizaron una investigación de manera cuantitativa, descriptiva. En el cual, con la ayuda de equipos como sonómetros y dosímetros determinaron que los trabajadores se encuentran a niveles de ruido superiores a 85 dB y que el 41,9% de ellos presentan daños en su salud auditiva. Concluyendo que dicha empresa cuenta con distintas fuentes generadoras de ruido que al combinarse generan altos niveles de presión sonora, convirtiéndose en un riesgo para la salud de los trabajadores.

Bernal (2022) estudió el ruido laboral y su influencia en los trastornos del oído. Cuya finalidad de la presente investigación, fue evaluar y evidenciar las influencias que el ruido laboral ocasiona en los trabajadores, para luego poder generar controles y mejoras en las áreas. Esta evaluación se llevó a cabo mediante la comparación de los resultados con normas nacionales e internacionales. Obteniendo que los valores registrados en los monitoreos del área que evaluaron generarían problemas en la salud de los trabajadores, debido a los periodos de exposición y a los altos niveles de ruido. Como medidas de control, se propuso los trabajos rotativos, uso de equipos de protección personal (EPP), inspecciones periódicas y controles administrativos.

#### 2.1.2 Antecedentes nacionales

Pumaleque y Calla (2024) realizaron un estudio donde buscan implementar barreras acústicas con la finalidad de disminuir la presión sonora emitida por el área de molienda de una planta de valorización de residuos sólidos, ubicada en el distrito de Yanahuara. Para poder observar la efectividad de las barreras acústicas, tomaron datos antes de su implementación mediante el uso de sonómetros, donde se obtuvo resultados superiores a lo estipulado en la normativa peruana para una jornada laboral de 8 horas. Después, tomaron datos luego de la implementación y observaron la efectividad de estas reduciendo en 13.1 dB quedando por debajo de lo reglamentado en la RM 375 2008-TR. Por ende, concluyeron que el método evaluado fue cerramiento rígido es una buena alternativa para la reducción del ruido ocupacional y en la reducción de riesgo en la salud auditiva de los trabajadores.

Arteaga (2023) evalúa los factores de riesgo que están vinculados a la hipoacusia generada por el ruido laboral en trabajadores de una empresa ferroviaria. El método de estudio que empleó fue de tipo retrospectivo, observacional y analítico transversal. En donde los datos fueron obtenidos del historial clínico de los trabajadores, para luego ser evaluados estadísticamente, donde se obtuvo como resultado que un 50% padecen de hipoacusia. Por ende, concluyo que si existen factores que están vinculados en la hipoacusia, por lo cual recomienda tomar medidas de control administrativo periódico y adecuado uso de EPP.

Caceres y Mayta (2023) investigaron el motivo por el cual se debe reducir el nivel de ruido ocupacional al que está expuesto el personal de obra de construcción vial. Para ello realizaron una recolección de datos mediante el método de la norma técnica peruana ISO 9612-2010. Donde se obtuvieron resultados del nivel de ruido que superan los límites máximos permisibles (LMP) de 85dB que está estipulado en la RM 375 2008-TR. Por ello proponen que se tomen medidas de control para reducir los riesgos que ocasiona a los trabajadores mediante el encapsulamiento acústico para un generador eléctrico, controles administrativos y uso de EPP.

Uscamayta (2022) analizó si existe una relación significativa entre el ruido laboral y el estrés de los trabajadores de una planta de asfalto. Para ello, llevo a

cabo un plan de análisis de datos, los cuales se obtuvieron mediante uso de herramientas como sonómetro para determinar el nivel de ruido y cuestionarios para identificar el nivel de estrés. Estos datos luego de ser analizados estadísticamente, obtuvo como resultado que si existe una relación significativa entre el ruido laboral y el estrés que presentan los trabajadores, a la vez se llegó a observar que en dicha planta los niveles de ruido sobrepasan los LMP estipulados de 85 dB para una jornada laboral de 8 horas. Por ende, se sugiere capacitar a los trabajadores en el uso de EPPs, también la implementación de controles administrativos para evitar riesgos en la salud de los trabajadores.

Oscanoa y Vera (2022) evaluaron el ruido ocupacional en una industria de panificación mediante los puntos de vista de los colaboradores. Este trabajo se realizó mediante el uso de encuesta, donde la muestra poblacional fue de un 40% del grupo que conformaba el total de colaboradores de dicha industria. Entre los resultados obtenidos se observa que un 52,3%, asegura percibir el ruido en su área de trabajo y también un 25% asegura que esta percepción afecta en su rendimiento laboral.

#### 2.2 Bases teóricas

#### 2.2.1 Marco normativo

Ley N° 29783-2011 (Congreso de la República, 2011). Ley de seguridad y salud en el trabajo en el art. N° 50 donde se hace mención sobre las medidas de prevención de los riesgos laborales facultadas al empleador. Esta Ley hace énfasis en la importancia de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, también indica las responsabilidades del empleador de proporcionar un ambiente laboral adecuado y a la vez informar y capacitar a los trabajadores de los riesgos asociados a sus puestos de trabajo.

Ley N° 30222-2014 (Ministerio de Educación, 2014). Modificatoria de la Ley N° 29783, el cual pretende ajustar y mejorar aspectos relacionados con la seguridad y salud laboral en nuestro país. Entre las modificaciones está las responsabilidades del empleador, donde se refuerza las obligaciones y la integración de medidas de prevención y salud para los trabajadores. También se

promueve a la participación activa de los trabajadores mediante mecanismos de capacitación en temas de seguridad y salud laboral y que estén informados sobre los riesgos y las medidas de prevención.

Resolución Ministerial N° 375 2008 TR (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2008) Esta normativa, vela por la seguridad y salud ocupacional, donde se muestra ciertos procedimientos de cómo debe realizar sus actividades el trabajador, también se toma en consideración las condiciones de trabajo al que está sometido. Asimismo, en el anexo 1, se observa una correlación entre el tiempo de exposición al ruido laboral según el nivel de presión sonora.

Resolución Ministerial N° 050-2013-TR (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2013). Sirve como una guía para que los empleadores implementen adecuadamente lo establecido en la normativa nacional vigente. Incluye formatos referenciales que cumplen con los requisitos esenciales para los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo estipulado en la Ley N° 29783, entre otros aspectos.

Decreto Supremo N° 005-2012-TR (Presidencia de la República del Perú, 2016). Con el cual se establece el reglamento de la Ley 29783, que proporciona un marco detallado para el desarrollo e implementación de los lineamientos y procedimientos necesarios para cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo. Este reglamento no solo define las políticas que deben seguirse, sino que también especifica cómo deben mantenerse los comités de seguridad y salud, asegurando su funcionamiento efectivo. Además, establece directrices para los procesos de capacitación dirigidos a los trabajadores, con el objetivo de fomentar una cultura de prevención y seguridad laboral. De tal manera, el reglamento contribuye a crear un entorno de trabajo más seguro y saludable, promoviendo la protección de la salud de todos los empleados.

Decreto Supremo N° 008-2020-TR (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020). Modificatoria del reglamento de la Ley de inspección aprobado en el DS N°019-2006-TR.

#### 2.2.2 Agentes de riesgo físicos

Se trata de las interrelaciones intensas de energía entre el ambiente y la persona, superiores a las que el organismo pueda soportar. Como son: ruido, temperatura, vibración, presión, humedad, etc.

#### 2.2.2.1 Parámetros de ruido

Huamani (2022) realizó un estudio de investigación sobre el ruido ocupacional donde hace mención sobre los parámetros del ruido, los cuales son los siguientes:

- Potencia acústica: Nos facilita caracterizar y comparar los niveles de ruido emitido, por ende, permite identificar la fuente de mayor intensidad y así poder realizar acciones para su reducción en su punto de partida.
- Intensidad de sonido: Es la cantidad de energía que tiene la onda sonora,
   cuya unidad de medida es el decibelio, (dB).
- Frecuencia del sonido: Es el número de vibraciones en una unidad de tiempo, donde un número alto de oscilaciones generará un tono agudo y un menor número un tono grave.
- Longitud de onda: Trayectoria entre dos cuerpos iguales y se expresa de la siguiente manera, Longitud de onda=velocidad del sonido/frecuencia.
- Nivel de presión acústica: Es aquella que se origina por la propagación de una onda sonora a través del aire.
- Nivel de presión acústica continua equivalente ponderado A. (LAeq,T):
   Es el nivel de ruido permanente con una misma intensidad de ruido cambiante durante un ciclo de tiempo.

#### 2.2.2.2 Tipos de ruido

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, (2018), conocida también por sus siglas (INSST), estableció en la nota técnica de prevención (NTP) N°270 de evaluación de la exposición al ruido los siguientes tipos:

 Ruido continuo: Es aquel en el que los niveles de presión acústica y el espectro de frecuencia no presentan amplias variaciones en función al tiempo. Ejemplo: ruido de motores eléctricos, bombas de agua y ruido ambiental de fondo.

- Ruido estable: Se identifica cuando el nivel de presión acústica ponderada A (LpA) persiste en gran medida invariable, con un rango menor a 5dB entre los valores máximo y mínimo de (LpA).
- Ruido fluctuante: Es aquel en el que el nivel de presión sonora y el rango de frecuencias experimentan variaciones impredecibles a lo largo del período de tiempo.
- Ruido Periódico: La variación de los valores de presión acústica entre el máximo y mínimo alcanza o supera los 5dB y sigue un ciclo recurrente.
- Ruido transitorio: Es aquel cuyo nivel de presión sonoro inicia y concluye en un período determinado.
- Ruido de impacto: Es aquel que se presenta de forma inesperada el cambio de intensidad.

#### 2.2.2.3 Efectos del ruido laboral en la salud

Pérdida auditiva inducida por el ruido (PAIR)

Es una característica de la pérdida auditiva ocasionada por ruido ocupacional que se desarrolla de manera paulatina afectando inicialmente las frecuencias más altas llegando a extenderse a las frecuencias bajas (Moreira y Alfonso, 2022).

#### Estrés y fatiga

Pinedo (2023) menciona que el ruido es uno de los principales factores que contribuye al estrés, lo cual, a su vez, puede ocasionar una considerable fatiga tanto física y mental. Este impacto negativo del ruido en la salud, también puede interferir con su concentración y rendimiento en las actividades cotidianas.

Coronel y Ordóñez (2024) mencionaron que las consecuencias a la exposición al ruido son el estrés, lo que puede generar alteraciones emocionales generando problemas en la salud mental. Así mismo clasifica como enfermedad al trastorno de sueño que es una consecuencia que puede resultar a causa del ruido provocando fatiga y somnolencia.

#### 2.3 Definición de términos básicos

**Ergonomía:** Conjunto de conocimientos y métodos aplicados para diseñar, adaptar y organizar los elementos del trabajo (como equipos, herramientas, espacios y tareas) de forma que se ajusten a las capacidades y limitaciones del trabajador, con el fin de promover la salud, la seguridad, la eficiencia y el bienestar (Congreso de la República, 2011).

**Fatiga:** Es una de las principales causas que generan una sobrecarga de las exigencias de la tarea (MTPE, 2008).

**Puesto de trabajo:** Es el conjunto completo de tareas asignadas a un trabajador, que incluye funciones, deberes y responsabilidades específicas. Requiere del titular determinadas actitudes, habilidades concretas y conocimientos prácticos vinculados tanto con los procesos internos de la organización como con las formas de interactuar externamente (MTPE, 2008).

**Trabajos con pantallas de visualización de datos:** Es aquella labor que se realiza a través del uso de equipos que presentan los datos mediante una pantalla electrónica, el cual requiere la observación continua de una pantalla para realizar tareas asignadas (MTPE, 2008).

**Peligro:** Aquella situación o característica intrínseca de algo capaz de producir daños a las personas, proceso y ambiente (Presidencia de la República del Perú, 2016).

**Riesgo:** Es la probabilidad de que un peligro se materialice bajo ciertas condiciones ocasionando daños a las personas, equipos y al ambiente (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2013).

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESARROLLO DEL TRABAJO PROFESIONAL**

#### 3.1 Determinación y análisis del problema

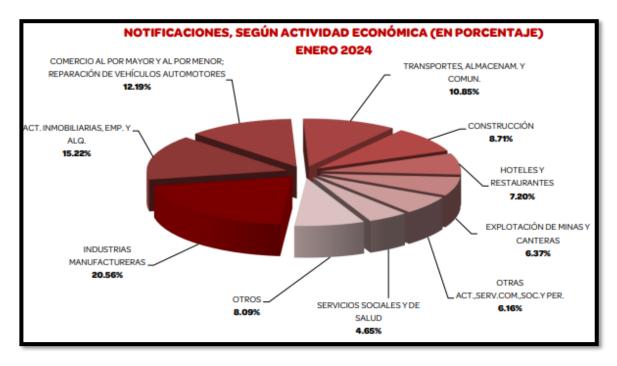
Con las crecientes actividades que el hombre viene realizando como industria, transporte, etc.; El ruido generado ha aumentado y a la vez este genera diferentes impactos en la población y el ambiente. Esta contaminación sonora genera serios efectos en la salud de la población expuesta (Amable et al., 2017).

El ruido en el trabajo tiene el potencial de causar lesiones auditivas permanentes y severas. Estos daños se desarrollan progresivamente debido a la exposición prolongada, pero también pueden ocurrir de forma inmediata por ruidos súbitos y muy intensos. La pérdida auditiva no es el único efecto que podría desencadenarse, sino también tinnitus, que se manifiesta como pitidos, silbidos, zumbidos o murmullos en los oídos. Esta condición puede ser bastante molesta y afectar la calidad del sueño (ONU, 2024).

El deterioro en la salud auditiva no solo genera incomodidad al trabajador que padece, sino también constituye un riesgo en cuanto a su seguridad, que podría desencadenar en lesiones. Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, a través de las notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, sostiene que el mayor reporte proviene de las industrias manufactureras con un 20.56 %, lo cual puede visualizarse en la Figura 2 (MTPE, 2008).

Figura 2

Notificaciones en porcentaje según actividad económica.



Nota. El reporte proviene del boletín estadístico mensual del mes de enero (MTPE, 2024)

En las instalaciones de la planta de alimentos de Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C., el personal de trabajo está expuesto de manera continua y prolongada a niveles significativos de ruido laboral en diversas áreas, debido al uso constante de maquinaria especializada a lo largo de las diferentes fases del proceso de producción. Esta exposición constante puede generar riesgos potenciales para la salud auditiva de los empleados, lo que hace imprescindible llevar a cabo una medición precisa de los niveles de ruido en decibeles con el propósito de evaluar si los niveles de ruido superan los límites máximos permitidos por las normativas de seguridad ocupacional. De encontrarse valores que superen dichos límites, se podrán proponer e implementar medidas de control y mitigación, tales como el uso de equipos de protección auditiva, la modificación de procesos o la implementación de barreras acústicas, para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

#### 3.2 Modelo de solución propuesto

Enfoque: Cuantitativo, ya que consiste en evaluar la hipótesis a través de un enfoque probabilístico. Al validar y aceptar la hipótesis en diferentes contextos, se pueden formular teorías generales en base a los resultados obtenidos (Chiscul y Salazar, 2023).

Tipo: Una investigación de tipo descriptivo facilita comprender, analizar e interpretar la situación actual de los procesos. En el estudio se centró en el ruido laboral generados por las actividades diarias relacionadas la salud de los trabajadores (Monrroy y Nava, 2018).

Diseño: Se utilizó un diseño no experimental transversal comparativo, debido a que no se necesita manipular las variables, el cual nos permitirá examinar, identificar y clasificar facilitando la obtención de información (Chiscul y Salazar, 2023). En el estudio examinaremos los datos obtenidos en el monitoreo y lo compararemos con los niveles máximos permisibles que se encuentran normados en el país.

# 3.2.1 Análisis de los niveles de ruido ocupacional de las áreas administrativas y de producción

#### 3.2.1.1 Selección de las áreas a evaluar

Se realizó una visita a las distintas áreas de trabajo, seleccionándose nueve (9), con la finalidad de llevar a cabo el monitoreo de ruido ocupacional. Este proceso se efectuó mediante un sonómetro, equipo especializado para este tipo de análisis, con el objetivo de obtener datos precisos sobre los niveles de ruido presentes en cada área laboral seleccionada. El monitoreo tiene como finalidad evaluar el potencial de riesgo de los niveles de ruido en la salud de los trabajadores. La Tabla 1 proporciona una descripción detallada de las áreas evaluadas donde se incluyen las fuentes generadoras de ruido.

Tabla 1
Detalle de las áreas de trabajo.

Código	Área evaluada	Descripción del área evaluada
RO-01	Concentrados	Las fuentes de ruido son las marmitas con motores, donde se calienta la materia prima, se pasteuriza y se embotella. También la otra fuente de ruido son los inyectores y extractores de aire.
RO-02	Sacheteado	La fuente de ruido en el área es la sacheteadora el cual se encarga de empacar el producto terminado.
RO-03	Colágeno	La fuente generadora de ruido son las marmitas con accesorios sopletes.
RO-04	Lavadero	La fuente generadora son los caños con el agua, accesorios de limpieza y la comunicación entre los trabajadores.
RO-05	Etiquetado	Las fuentes de ruido son las enfardadoras, etiquetadoras y sistema de ventilación.

Código	Área evaluada	Descripción del área evaluada
RO-06	Almacén	Las fuentes de ruido son las stokas tanto mecánicas como eléctricas, sistema de extractores de aire, laptops e interacción entre los trabajadores.
RO-07	Oficinas	Las fuentes de ruido son las laptops, impresoras, celulares y la interacción entre los trabajadores.
RO-08	Estacionamiento	Autos y ruido exterior.
RO-09	Pasillos	Motores y cámara de refrigeración.

Nota. Detalle de áreas de evaluación y fuentes de ruido. Elaboración propia (2024).

#### 3.2.1.2 Descripción del criterio de medición

La norma técnica peruana NTP-ISO 9612-2010, revisada en 2020, establece estrategias distintas para llevar a cabo las mediciones de ruido en el entomo laboral. Entre estas estrategias se incluyen: medición basada en la tarea, medición basada en el trabajo y medición basada en la jornada.

La estrategia de medición empleada fue la Medición basada en la tarea. Esta estrategia analiza el trabajo realizado durante la jornada y se divide en un cierto número de tareas representativas. Para cada tarea, se realizan mediciones por separado del nivel de presión sonora.

El método de la evaluación de ruido ocupacional en las distintas áreas de trabajo se realizó considerando lo siguiente:

- Se colocó el sonómetro (figura 4), cuyas características de marca y modelo se detallan en la (tabla 3), a una altura en el rango de 1.2 a 1.5 m. sobre el nivel del suelo tomando como referencia la altura del oído.
- Se utilizó la curvatura de ponderación A en respuesta lenta (slow) el cual sirve para medir niveles de presión sonora de acuerdo a la sensibilidad del oído humano.
- El sonómetro (figura 4), fue dirigido a la fuente emisora.
- Se verificó la calibración del sonómetro (figura 4) con un calibrador acústico (figura 3) de marca y modelo descritos en la (tabla 2).
- Se utilizó un tono puro brindado por el calibrador a un nivel de sonido dado de 94 dB y 114 dB.
- Se midió el Nivel de Presión Continuo Equivalente para cada una de las tareas.
- Se consideró un tiempo estimado entre 15 y 30 minutos.
- Se registró el (Laeq, T), Lmín y Lmáx.

#### 3.2.1.3 Instrumentos de medición

Para este tipo de monitoreo los instrumentos que se requieren son:

Figura 3

Calibrador acústico CR-2 PLUS.



*Nota.* El calibrador es de clase 1 y cumple con los requisitos establecidos en la Norma IEC 60942:2003.

**Tabla 2**Descripción del calibrador acústico.

Equipo	Marca	Modelo	Serie
Calibrador acústico	CRIFFER	CR-2 PLUS	37000390

*Nota.* El calibrador de campo verifica la calibración acústica del sistema completo, incluyendo el micrófono, y es distinta a la calibración de laboratorio. Los datos obtenidos provienen de la ficha técnica del equipo.

Figura 4
Sonómetro.



*Nota.* El sonómetro es de clase 1 y cumple con los requisitos establecidos en la Norma IEC 61672-1:2002.

**Tabla 3**Descripción del sonómetro.

Equipo	Marca	Modelo	Serie
Sonómetro	SVANTEK	SVAN 971	107451

*Nota.* El sonómetro mide el agente físico ruido en dB en el tiempo. Los datos obtenidos provienen de la ficha técnica del equipo.

#### 3.2.1.4 Nivel de ruido

La Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (MTPE, 2008), establece el nivel de ruido industrial en función del tiempo de exposición que se encuentra estandarizado en la (tabla 4)

para horarios establecidos.

**Tabla 4** *Tiempo de exposición según el nivel de ruido.* 

Duración (horas)	Nivel de ruido dB
24	80
16	82
12	83
8	85
4	88
2	91
1	94

Nota. Obtenido de la RM N° 375-2008 (MTPE, 2008).

Según la Resolución Ministerial N° 375-2008 (MTPE, 2008) establece que para calcular los valores intermedios en la Tabla 4, se puede utilizar la fórmula siguiente, en la que L representa el nivel equivalente de ruido y Tn indica el número de horas permitidas para el nivel equivalente i, dado por (L-85) /3.

$$T_n = \frac{8}{2^{\left(\frac{L-85}{3}\right)}}$$

En entornos laborales donde se realizan tareas que demandan atención continua y un alto nivel de exigencia intelectual como en centros de control, laboratorios, oficinas, salas de reuniones y análisis de proyectos el nivel de ruido promedio no debería superar los 65 dB (MTPE, 2008).

#### 3.2.1.5 Semaforización del cumplimiento

Se establecen las siguientes categorías y se detallan en la Tabla 5, tomando como referencia el nivel de ruido estipulado por la R.M. N° 375 - 2008 TR, que corresponde a la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento para la

Evaluación de Riesgo Disergonómico donde se establece los parámetros y procedimientos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el ruido en los ambientes laborales, con el fin de garantizar condiciones seguras y saludables para los trabajadores. (MTPE, 2008).

**Tabla 5**Semaforización del cumplimiento.

Cumplimiento	Nivel de ruido
CUMPLE	Valor por debajo del Nivel de ruido
NO CUMPLE	Valor por encima al Nivel de ruido

Nota. La semaforización permite enfocar medidas de control en áreas con altos niveles de ruido.

# 3.2.1.6 Resultados de los niveles de ruido ocupacional de las áreas administrativas y de producción

Los resultados obtenidos medidos el 5 y 6 de febrero de 2024 se encuentran detalladas desde la Tabla 6 hasta la Tabla 14, las cuales contienen información del área evaluada y las respectivas fuentes generadoras de ruido.

Tabla 6

Detalle de evaluación de ruido del área de concentrados.

Código: RO-01		
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	Nivel promedio equivalente (Leq
	Área: Concentrados.  Actividad: calentado, pasteurizado y estandarizado.  Observaciones de campo: 6 trabajadores presentes durante la evaluación.	93.1 dB
	Fuente de ruido: marmita con motor rotatorio, centrífuga, bombas de succión, sopladores, cortadora, lavadora de botellas, licuadora industrial y sistema de ventilación.	
Fuente: Foto tomada por el autor	Control: No tiene.	

Nota. medición del nivel de ruido en el área de concentrados. Elaboración propia (2024).

Tabla 7

Detalle de evaluación de ruido del área de sacheteado.

	Código: RO-02	
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	Nivel promedio equivalente (Leq)



Fuente: Foto tomada por el autor

Área: Sacheteado.

Actividad: Sacheteado.

Observaciones de campo: 02 trabajadores presentes

durante la evaluación.

79.5

Fuente de ruido: Sacheteadora, secador de lecho y enroscadora de tapas de botellas para aceite, máquinas de inducción de envases.

Control: No tiene.

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de Sacheteado. Elaboración propia (2024).

Tabla 8

Detalle de evaluación de ruido del área de colágeno.

	Código: RO-03	
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	Nivel promedio equivalente (Leq)



Fuente: Foto tomada por el autor

Área: Colágeno.

Actividad: Producción de jarabes.

Observaciones de campo: 4 trabajadores presentes durante la

evaluación.

Fuente: Marmita, sopletes y sistema de ventilación.

Control: No tiene.

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de colágeno. Elaboración propia (2024).

97.6

Tabla 9

Detalle de evaluación de ruido del área de lavadero.

	Código: RO-04	
		Nivel promedio
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	equivalente
		(Leq)



Área: Lavadero.

Actividad: Lavado de materiales y equipos.

Observaciones de campo: 3 trabajadores presentes

durante la evaluación.

Fuente de ruido: Fuentes de agua, materiales de

limpieza y comunicación entre los trabajadores.

Control: No tiene.

Fuente: Foto tomada por el autor

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de lavadero. Elaboración propia (2024).

71.7

Tabla 10

Detalle de evaluación de ruido del área de etiquetado.

	Código: RO-05	
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	Nivel promedio equivalente (Leq)



Área: Etiquetado.

Actividad: Recepción de productos, verificación de información, colocación de etiquetas, revisión de etiquetas, control de calidad, registro de productos etiquetados y empaque.

Observaciones de campo: 6 trabajadores presentes durante la evaluación.

75.5

Fuente de ruido: enfardadora de fundas, encogedora de fundas plásticas, etiquetadoras, túnel de vapor, codificadora, laptop y sistema de ventilación.

Fuente: Foto tomada por el autor

Control: No tiene.

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de etiquetado. Elaboración propia (2024).

Tabla 11

Detalle de evaluación de ruido del área de almacén.

	Código: RO-06	
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	Nivel promedio equivalente (Leq)



Fuente: Foto tomada por el autor

Área: Almacén.

Actividad: Recepción de productos, almacenamiento, control de inventario, preparación de pedidos, despacho y envíos.

Observaciones de campo: 7 trabajadores presentes durante la evaluación.

Fuente de ruido: Elevador eléctrico, estoca eléctrica, estoca manual, ventilador, cintas embalaje, impresoras,

laptop y sistema de ventilación.

Control: No tiene.

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de almacén de insumos y productos acabados. Elaboración propia (2024).

63.2

Tabla 12 Detalle de evaluación de ruido del área de oficina.

	Código: RO-07	
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	Nivel promedio equivalente (Leq)



Área: Oficina.

Actividad: Gestión administrativa, recursos humanos,

planificación y coordinación de proyectos.

Observaciones de campo: 5 trabajadores presentes

durante la evaluación.

57.5

Fuente de ruido: impresoras, laptop, camiones y celulares.

Control: No tiene.

Fuente: Foto tomada por el autor

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de oficinas. Elaboración propia (2024).

Tabla 13

Detalle de evaluación de ruido del área de estacionamiento.

Código: RO-08					
Registro fotográfico	Descripción del área evaluada	Nivel promedio equivalente			
		(Lea)			



Área: Estacionamiento.

Actividad: Estacionamiento de vehículos.

Observaciones de campo: 3 trabajadores presentes

durante la evaluación.

Fuente de ruido: Ruido de vehículos.

Control: No tiene.

Fuente: Foto tomada por el autor

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de estacionamiento. Elaboración propia (2024).

51.9

**Tabla 14**Detalle de evaluación del área de pasillos.

Código: RO-10

Registro fotográfico

Descripción del área evaluada

Nivel promedio equivalente (Leq)



Fuente: Foto tomada por el autor

Área: Pasillos.

Actividad: Actividades de tránsito.

Observaciones de campo: 2 trabajadores

presentes durante la evaluación.

60.9

Fuente de ruido: Motores, cámara de

enfriamiento, otros.

Control: No tiene.

Nota. Medición del nivel de ruido en el área de pasillos. Elaboración propia (2024).

## 3.3 Resultados

Los resultados de las mediciones de ruido de todas las áreas evaluadas se presentan en la (tabla 15) a continuación, donde se incluye una comparación con los límites establecidos. Esta comparación se realiza de acuerdo con lo estipulado en la R.M. N° 375-2008-TR, con el objetivo de garantizar que se mantenga un nivel adecuado de ruido en las zonas administrativas y de producción.

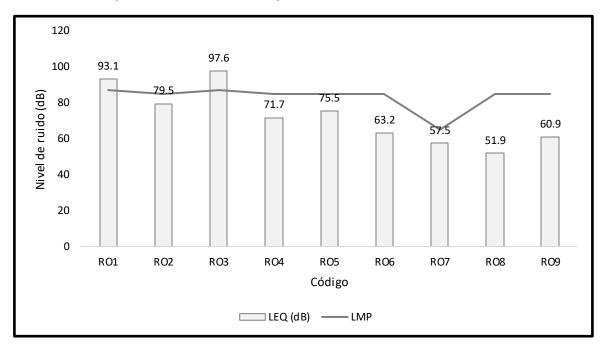
**Tabla 15**Resumen de resultados de la evaluación de ruido.

Código	Área de trabajo	Fecha	Mín (db)	Máx (dB)	Leq (dB)	Tiempo de exposición	LMP(dB)	Cumplimiento
RO1	Concentrados	5/02/2024	87.45	94.65	93.1	5	87	No cumple
RO2	Sacheteado	5/02/2024	78.33	81.52	79.5	8	85	Cumple
RO3	Colágeno	5/02/2024	97.22	97.77	97.6	5	87	No cumple
RO4	Lavadero	5/02/2024	69.74	73.3	71.7	8	85	Cumple
RO5	Etiquetado	5/02/2024	73.55	77.03	75.5	8	85	Cumple
RO6	Almacén	6/02/2024	49.36	67.47	63.2	8	85	Cumple
RO7	Oficinas	6/02/2024	48.4	64.66	57.5	8	65	Cumple
RO8	Estacionamiento	6/02/2024	49.37	53.48	51.9	8	85	Cumple
RO9	Pasillos	6/02/2024	56.28	62.94	60.9	8	85	Cumple

Nota. Resultados de los niveles de ruido obtenidos en áreas monitoreadas y la semaforización de cumplimiento.

Figura 5

Nivel de ruido por cada área de trabajo.



Nota. Gráfica de los niveles de ruido de cada área comparado con los límites permisibles.

El monitoreo de ruido ocupacional se llevó a cabo en condiciones normales de operación. La evaluación de ruido se realizó en nueve (9) áreas de trabajo, encontrándose que dos (2) presentan niveles críticos de ruido ocupacional como se muestra en la figura 5, ya que los valores obtenidos sobrepasan el límite establecido en la R.M. N° 375-2008-TR, además estas áreas no cuentan con los controles establecidos.

# 3.4 Medidas de control propuestas

Es fundamental proporcionar capacitación a todos los trabajadores sobre los riesgos relacionados con la exposición al ruido y las medidas preventivas que pueden adoptarse, las cuales se detallan en la tabla 16. Las cuales deben enfocarse especialmente en las áreas de producción. Esta medida de control administrativo no solo aumentará la conciencia sobre el tema, sino que también jugará un papel crucial en la protección del bienestar y la seguridad de todos, fomentando un ambiente de trabajo más saludable y seguro.

**Tabla 16** *Temario de capacitación propuesta.* 

### Capacitaciones informativas y preventivas propuestas

Introducción al ruido laboral y sus efectos en la salud

- a) El ruido en el centro de trabajo
- b) Consecuencias en la salud de los trabajadores producto de la exposición a niveles altos de ruido

Medidas de prevención frente al ruido laboral

- a) Uso correcto de equipos de protección personal
- b) La orejera y tapón en la protección auditiva
- c) Inspección de los equipos de protección auditiva, como orejeras y tapones.

Importancia de reportar fallas en las maquinarias

- a) Reconocimiento de las fallas más comunes en los equipos
- b) Procedimiento para el reporte de fallas al supervisor inmediato.

Nota. El temario de las capacitaciones fue realizado en base a las necesidades de la empresa Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C. (Elaboración propia, 2024)

La evaluación de ruido ha permitido identificar específicamente las áreas con altos niveles de ruido, lo cual contribuye significativamente en la gestión de los riesgos ocupacionales. Es por ello que, se recomienda actualizar la Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, así como también el mapa de riesgos.

Se recomienda llevar a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, el cual debe programarse dentro del Programa de mantenimiento de equipos y maquinarias de la empresa. Es especialmente importante priorizar la máquina marmita, ya que el área donde se encuentra ha superado los niveles permitidos. Además, es crucial tener en cuenta que cuando las máquinas presentan fallas por deterioro o falta de mantenimiento, generan niveles de ruido aún más elevados.

Implementar señales de seguridad en las áreas de concentrados y colágeno que obliguen el uso de protectores auditivos. Estas señales servirán como recordatorios visuales para los trabajadores, reforzando la importancia de proteger su audición en un entorno donde los niveles de ruido pueden ser críticos. Para lo cual con el uso correcto de sus EPPs.

Siguiendo el enfoque de uso adecuado de los Equipos de Protección Personal, se realizó un análisis comparativo del nivel de reducción de ruido obtenido con el uso de tapones auditivos y orejeras, los cuales presentan una reducción de 29 dB y 30 dB, respectivamente. Los resultados se detallan en la tabla 17 y se ilustran mediante gráficos comparativos. Donde se observa en la figura 6 que el nivel de ruido de las áreas de colágeno y concentrados superan significativamente los límites permisibles. Mientras que en la figura 7 donde se hace uso de tapones auditivos y figura 8 en el cual se hace uso de orejeras, se observa una atenuación del nivel de ruido percibido por el oído humano, estando inclusive en el área de concentrados muy por debajo de lo establecido en la R.M. N° 375-2008-TR, mientras que en el área de colágeno se encuentra mínimamente debajo de este límite. En la figura 9 con el empleo de ambas medidas de control presentadas en la figura 7 y en la figura 8 se observa una disminución más significativa estando inclusive por debajo de los límites establecidos para una jornada de 8 horas.

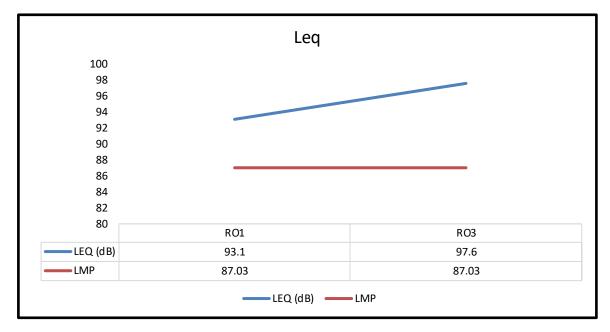
Tabla 17

Análisis comparativo del nivel de ruido, la atenuación mediante el uso de equipos de protección personal y el nivel de ruido permitido.

Código	Área de trabajo	Fuente generadora	Leq (dB)	Tiempo de exposición	R.M. N° 375- 2008-Tr. (dB)	3M™ tapones auditivos de espuma 1110, con cordón (NRR=29dB)	3M™ peltor™ optime™ 105 orejera sobre cabeza, conservación auditiva, h10a (NRR=30dB)	Tapones y orejeras (dB)
RO1	Concentrados	Marmita con motor	93.1	5	87	82.100	81.600	76.600
RO3	Colágeno	Marmita con sopladores	97.6	5	87	86.600	86.100	81.100

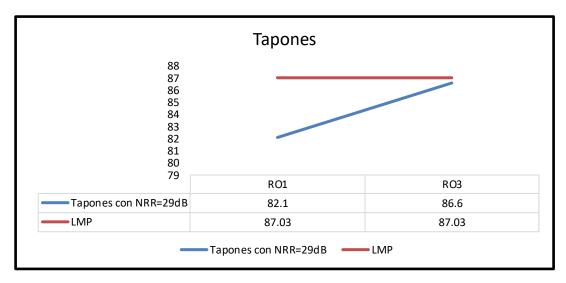
Nota. Análisis de las áreas que exceden los límites permitidos, junto con las medidas de control propuestas.

Figura 6
Nivel de ruido en las áreas de concentrado y colágeno respecto al límite máximo permisible.



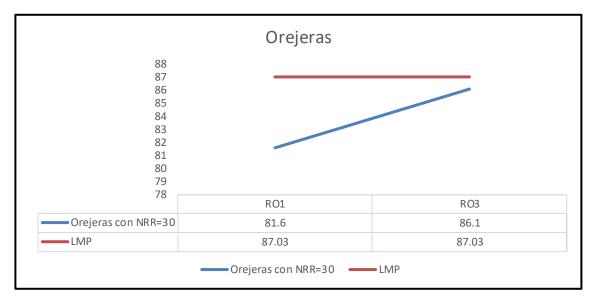
*Nota.* Gráfico observacional del nivel de ruido en las áreas que no cumplen los límites permisibles.

Figura 7
Atenuación del nivel de ruido usando tapones auditivos con nivel de reducción de ruido de 29 dB.



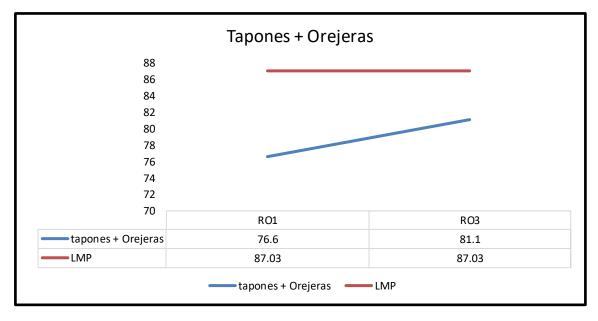
*Nota.* Gráfico observacional del nivel de reducción de ruido en las áreas que no cumplen los límites permisibles con el uso de tapones.

**Figura 8**Atenuación del nivel de ruido usando orejeras con nivel de reducción de ruido de 30 dB.



Nota. Gráfico observacional del nivel de reducción de ruido en las áreas que no cumplen los límites permisibles con el uso de orejeras.

**Figura 9**Atenuación del nivel de ruido usando tapones auditivos y orejeras con niveles de reducción de ruido de 29 dB y 30 dB.



*Nota.* Gráfico observacional del nivel de reducción de ruido en las áreas que no cumplen los límites permisibles con el uso de Tapones auditivos y orejeras.

Para la implementación de las medidas de control de tapones auditivos con NRR de 29 dB orejeras con NRR de 30 dB presentados en la figura 10 y figura 11 se realizó la tabla 18 donde se detalla el costo de inversión con la finalidad de brindar a los trabajadores un ambiente seguro y saludable.

Figura 10

Tapones auditivos de la marca 3M con NRR de 29 dB.



Nota. Tomado de la empresa 3M Perú (2024).

Figura 11
Orejeras de la marca 3M con NRR de 30 dB.



Nota. Tomado de la empresa 3M Perú (2024).

Tabla 18

Análisis comparativo de costos de inversión de tapón auditivo y orejeras de la marca 3M.

Equipos de protección personal	Marca	Precio de EPPs (s/.)	N° de personas expuestas	Total (s/.)
Tapón auditivo 3M 1110 de NRR de 29dB con cordón	3M	4.30	6	25.80
Orejeras 3M con banda superior H10A de NRR de 30 dB optime 105	ЗМ	230	6	1380.00

Nota. Descripción del costo de los equipos de protección obtenidos de Homecenters Peruanos S.A. y Tiendas por departamento Ripley S.A.C.

La implementación de estas medidas de control permitirá cumplir con los límites máximos permisibles para el agente ruido, proporcionando a los trabajadores un entorno seguro y disminuyendo los riesgos para su salud. Este beneficio, además, nos protege de posibles sanciones futuras impuestas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), cuyas multas varían según la gravedad de la infracción. Los montos de las sanciones se calculan en Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y están detallados en la tabla 19 obtenida del Decreto Supremo N° 008-2020-TR (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020).

Tabla 19

Montos de sanciones en base a la gravedad de infracción expresadas en UIT equivalente a S/. 5151.00.

Pequeña empresa  Gravedad Número de trabajadores afectados										
de la infracción	1-5	5-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-99	100-más
Leve	0.09	0.14	0.18	0.23	0.32	0.45	0.61	0.83	1.01	2.25
Grave	0.45	0.59	0.77	0.97	1.26	1.62	2.09	2.43	2,81	4.5
Muy Grave	0.77	0.99	1.28	1.64	2.14	2.75	3.56	4.32	4.95	7.65

*Nota.* Sanciones obtenidas del Decreto Supremo N° 008–2020-TR. que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 019-2006-TR.

#### CONCLUSIONES

Primero: Se evaluó el agente físico ruido ocupacional en las áreas administrativas y de producción, utilizando un sonómetro de clase 1 y un calibrador acústico bajo condiciones normales de operación.

Segundo: Se analizó el agente físico ruido ocupacional en las áreas administrativas y de producción, con el fin de determinar el cumplimiento de los límites establecidos por la R.M. N° 375-2008-TR. Donde, los resultados obtenidos revelan que el 77.7% de las mediciones realizadas se mantienen dentro de los niveles permitidos. No obstante, es necesario continuar con el monitoreo y toma de medidas preventivas en las zonas donde superan los límites permitidos para garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para los trabajadores.

Tercero: De la evaluación del agente físico ruido, se observó que el 22.3% de las áreas analizadas exceden los límites establecidos por la R.M. N° 375-2008-TR. Las áreas más críticas son las de concentrado y colágeno. Donde se registró niveles de ruido que superan significativamente los valores permitidos, lo que podría representar un riesgo para la salud auditiva de los trabajadores.

Cuarto: En conclusión, se desarrolló una serie de propuestas de medidas de control dirigidas a reducir los niveles de riesgo asociados a la exposición de los trabajadores de producción al agente físico evaluado ruido, es fundamental para garantizar un ambiente seguro y saludable.

#### **RECOMENDACIONES**

Primera: Se recomienda programar capacitaciones periódicas para todos los trabajadores sobre los riesgos asociados a la exposición al ruido. Además, es importante actualizar la Matriz de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, así como también el mapa de riesgos.

Segunda: Se sugiere programar el mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina marmita, ya que en las áreas donde se encuentra ha sido superado el límite máximo permisible.

Tercera: Se recomendó a la empresa Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C la implementación de tapones auditivos y/o orejeras con nivel de reducción de ruido de 29 y 30dB respectivamente para reducirlos niveles de ruido y cumplir con los niveles permisibles estipulados para el tiempo de exposición de los trabajadores.

Cuarta: Agroindustrias Kapak Huayta S.A.C debe poner en práctica las medidas de control recomendadas a la brevedad, con el fin de hacer que el ambiente de trabajo sea seguro y también saludable para todos.

### **REFERENCIAS**

- Amable Álvarez, I., Méndez Martínez, J., Delgado Pérez, L., Acebo Figueroa, F., de Armas Mestre, J., y Rivero Llop, M. L. (2017). *Contaminación ambiental por ruido. Revista Médica Electrónica*, 39(3), 640-649. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\_abstract&pid=S1684-18242017000300024&Ing=es&nrm=iso&tIng=es
- Arteaga Gamboa, W. J. (2023). Factores de riesgo asociado a hipoacusia inducida por ruido en trabajadores de una empresa ferroviaria en lima Perú durante el periodo 2019-2021.

  https://repositorio.urp.edu.pe/entities/publication/e0f29eb0-3dbb-47df-ac0e-e2de9f260b32
- Bedoya Marrugo, E. A., Sierra Calderón, D., Osorio Giraldo, I., y Castaño Osorio,
  B. (2024). Exposición a ruido ocupacional en una empresa metalmecánica
  en la ciudad Cartagena de Indias, 2023. Revista de Salud Pública, 30(1),
  Article 1. https://doi.org/10.31052/1853.1180.v30.n1.42908
- Bernal Guerrero, M. R. (2022). Estudio del factor de riesgo ruido laboral e implementación de medidas preventivas en el área de mantenimiento de la empresa Justice Company Tecnica Industrial S.A. [masterThesis, Universidad Nocional de Chimborazo]. http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9564
- Bonnett-Bogallo, B. B., Ovalle A, A., y Bonnett-Bogallo, B. B. (2024). Estudio de ruido para prevenir la pérdida auditiva en trabajadores del área de producción de lácteos. *REDES*, 1(16), Article 16. https://revistas.udelas.ac.pa/index.php/redes/article/view/redes16-4

- Caceres Cuti, K. J., y Mayta Montesinos, A. L. (2023). Eficacia de las medidas preventivas para la reducción de ruido ocupacional al que está expuesto el personal de ingeniería en una obra de construcción vial Arequipa 2023.

  Repositorio Institucional UTP.

  http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/8026
- Chamorro Oña, C. R. (2024). La Hipoacusia como enfermedad ocupacional producida por ruido en transportistas en buses. *Revista UNIANDES de Ciencias de la Salud*, 7(1), Article 1. https://doi.org/10.61154/rucs.v7i1.3260
- Chiscul Galvez, M. A., y Salazar Neira, C. P. (2023). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir la accidentabilidad en una empresa constructora. Repositorio Institucional USS. https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11056
- Congreso de la República. (2011). *Ley N.*° 29783. https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/462576-29783
- Coronel Rodriguez, M. K., y Ordóñez Andrade, J. F. (2024). Evaluación del ruido en el ambiente laboral de los centros de especialidades odontológicas de la Universidad Católica de Cuenca Campus Azogues. https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/17755
- Cuvi Gutiérrez, D. R. (2017). *Análisis de la incertidumbre y efectividad en la medición de niveles sonoros de aplicaciones móviles* [bachelorThesis, Quito: Universidad de las Américas, 2017]. http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/8364
- Huamani Saico, L. H. (2022). Medición y control de ruido ocupacional en el área de

- comprensores de la empresa INCOVICH E.I.R.L. Espinar—Cusco.

  Repositorio Institucional UTP.

  http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/5504
- INSST. (2022). Guía Técnica evaluación y prevención de riesgos relacionados con la exposición al ruido—INSST Portal INSST INSST. Portal INSST. https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/guia-tecnica-para-evaluacion-y-prevencion-de-riesgos-relacionados-con-exposicion-al-ruido-en-lugares-trabajo-ano-2022
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2018). NTP 270: Evaluación de la exposición al ruido. Determinación de niveles representativos Portal INSST INSST. Portal INSST. https://www.insst.es/documentacion/colecciones-tecnicas/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion/8-serie-ntp-numeros-261-a-295-ano-1992/ntp-270-evaluacion-de-la-exposicion-al-ruido.-determinacion-de-niveles-representativos
- Jiménez Merino, J. K. (2023). Hipoacusia neurosensorial laboral por exposición al ruido en los trabajadores del gobierno autónomo descentralizado municipal de la provincia de Napo [masterThesis]. https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15854
- Marcano, M., Ron, M., Hernández-Runque, E., Coronado, H., y Hernández Romero, J. S. (2023). El ruido y sus efectos auditivos como riesgo para trabajadores de una empresa azucarera venezolana. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 24(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\_abstract&pid=S1991-

- Ministerio de Educación. (2014). *Ley N.*° 30222. https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118483-30222
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2008). *Resolución Ministerial N.°* 375-2008-TR. https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/394457-375-2008-tr
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2013). *Resolución Ministerial N.º*050-2013-TR. https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/288031-050-2013-tr
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). *Decreto Supremo N.º 008-2020-TR*. https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/436782-008-2020-tr
- Monrroy Mejía, M., y Nava Sanchezllanes, N. (2018). Metodología de la investigación. *México, D.F., Grupo Editorial Éxodo*. https://elibro.net/es/lc/bibsipan/login\_usuario/?next=/es/lc/bibsipan/titulos/172512/
- Moreira Mayorga, D. A., y Alfonso Morejón, E. A. (2022). Hipoacusia inducida por ruido ocupacional (revisión de la literatura). *RECIMUNDO*, *6*(3), Article 3. https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(3).junio.2022.276-283
- MTPE. (2008). Resolución Ministerial N.° 375-2008-TR. https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/394457-375-2008-tr
- MTPE. (2024). Estadística—Boletín Estadístico Mensual del MTC. https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/3960911-

- estadistica-boletin-estadistico-mensual-del-mtc
- Oscanoa Roque, A. C., y Vera Nuñez, K. N. (2022). Determinación del ruido ocupacional para las medidas de control según los conocimientos y percepciones de los colaboradores en una industria panificadora. http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/5364
- Pardo, M. L. T., y Gustavo, A. T. M. (2023). Determinación del grado de riesgo de padecer hipoacusia laboral en la central eléctrica de Ciego de Ávila. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 15(2), Article 2. https://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/531
- Pinedo Muñoz, C. K. (2023). *Análisis de la contaminación acústica por tráfico*vehicular en la Av. Abancay-Lima 2019. Universidad Nacional Federico

  Villarreal. https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/7921
- Presidencia de la República del Perú. (2016). *Decreto Supremo N.º 005-2012-TR*. https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462577-005-2012-tr
- Pumaleque Nina, J. S., y Calla Jilaja, G. B. (2024). Implementación de barreras acústicas mediante el método de cerramiento rígido para reducir el ruido a niveles permisibles del molino ubicado en el área de molienda de RRSS del municipio de Yanahuara Arequipa 2022. Repositorio Institucional UTP. http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/8680
- Santa Natura. (2024). Nosotros. Santa Natura. https://santanatura.com.pe/nosotros/
- Uscamayta Maqque, V. G. (2022). Ruido laboral y estrés en los trabajadores de la planta de asfalto en caliente, ubicado en el distrito de Oropesa, provincia de

Quispicanchi – Cusco 2020.

http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6466305

#### **ANEXOS**

ANEXO I. Autorización de uso de información.



Lima, 21 de noviembre de 2024

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR –UNTELS

Presente.

De mi consideración:

Es grato dirigirme mi calidad de ustedes identificado DNI con N° 4059 9769..., para comunicar que el Señor JOEL ODILON YRUPAILLA HUAMAN, identificado con DNI Nº 70243078, ha desempeñado el cargo de asistente SSOMA (Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente), por ello otorgamos la autorización de presentar y desarrollar el proyecto de suficiencia profesional titulado: "EVALUACIÓN DE RUIDO OCUPACIONAL POR SONOMETRIA EN LA PLANTA DE ALIMENTOS DE AGROINDUSTRIAS KAPAK HUAYTA S.A.C., 2024" en el VII Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024 de su institución.



Mza. F Lote. 5 Sec. Pampa Grande (Ex Fundo Casica el Olivar), distrito de Pachacamac santanatura.com.pe

#### ANEXO II. Certificado de calibración del sonómetro Svantek.



#### CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN **CALIBRATION CERTIFICATE** CC-LE-0338-23





#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Lapibert decale

Razón Social: C&D HICIENISTAS OCUPACIONALES E.I.R.L.

Dirección : AV. LA MOLINA 704 OFICINA A 402 URB. MONTERRICO -LIMA - LIMA -LA MOLINA

2.- INSTRUMENTO DE MEDICIÓN : SONOMETRO

Measuring inscrument

Sandmetro SVANTEK Procedencia : POLONIA Made in Modelo : SVAN 971 : 27 d8 a 140 d8 Alicance Exactitud Serie : 107451 : ±1 d8

3. FECHA Y LUCAR DE CALIBRACIÓN

Date and place of calibration Fecha de Recepcion : 2023-05-09 Fecha de Calibración : 2023-05-10

Lugar de Calibración : Laboratorio de Electroacuatica de Metrologia e Innovación S.A.C.

#### 4. MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Método de comparación directa según el PLM-050 "Procedimiento de Calibración para Instrumentos Acusticos" Rev.01 (VALIDADO) de Metrología e Innovación S.A.C. Direct comparison mechas according to PLM-050 "Calibration Arcoedure for accuecio instrumentos" Apr.01

NALIDATED) of Mecrologia e Innovación S.A.C.

5. INSTRUMENTOS /EQUIPOS DE MEDICIÓN Y TRAZABILIDAD

Instruments / Measuring equipment and traceability

ITEM	MARCA	SERIE	Nº CERTIFICADO	FECHA VCTO
CALIBRADOR ACUSTICO	AIHUA INSTRUMENTS	07260	LAC-017-2023	2024-02-20
CENERADOR DE FORMAS DE ONDA	SICLENT	IN-EQ-3000	CCP-1199-013-22	2023-10-19
TERMOHICROMETRO	RADIOSHACK	IN-EQ-0064	CCF-1199-009-22	2023-10-07

#### 5 - DESULTADOS

Spenite

Los resultados se muestran en la pagina 02 del presente documento; la incertidumbre de la

medición ha sido determinada usando un factor de cobertura k=2 para un nivel de confianca del 05% The results are shown on page 0.7 of this document; the uncertainty of measurement it has been determined using a coverage factor k + 2 for a confidence level of 95%

#### 7. CONDICIONES DE CALIBRACIÓN

Calibrations conditions

Temperatura Ambiente Humedad Relativa Environment pemperature Relative humidity **Anitial** 21,4 °C 21,4 °C 70 % Final. 70 %

#### 8 - OBSERVACIONES

INICIAL

FINAL

Los resultados obtenidos corresponden al promedio de 5 mediciones.

The results are the average of 6 measurements. Se colloca una etiqueta indicando fecha de calibración y número de certificado. Alcor a lateri indicanha colibration dessend certificate number.

La periodicidad de la calibración está en función del uso, conservación y mantenimiento del instrumento de medición.

The frequency of calibration depends on the use, care and maintenance of the measuring instrument.

"Este documento solo puede ser difundido completamente y sin modificaciones, las modificaciones y/o extractos deben ser autorizadas por el Instituto Peruano de Metrología e Innovación S.A.C.

> Jr. Germán Amezaga 242, Zona B, San Juan de Miraflores - Lima - Perú e-mail: gerencia@innovalaboratorio.org, innova\_gerencia@hotmail.com Web: www.innovalaboratorio.org | Contacto: 94985078, 933990149

FOC ORTHOUGH BUILDING



Pag. 1 de 2 Fecha de emision: 2023-05-10 leave d'are

a trievatio allecation, he custe delice on elegition see haire on in construction del tratego residente, el microstotesto, conservacion y al tempo de uso del trato miento.

no se responsabilità de los perjuinte que pueda tocalines el son fraderisación de este frativamento, el de una fronzesta interpretación de los resoltados de la califoración aqui

patrones sectorales o brieroschoolies, los coales realizar les oriolates de acuerdo con el Tiplemo transpolicies de Distales (10).

Ac respon, complience con les requisites de la MP ROJEC 17000-2017 y/o con equivalencies

The results are only self-metilistic for the self-ratios object and rate to the time and orditions under which the measurements were rade and should not be used as a settificate of

apropriée hierock, which about he chosen broad on the characteristics of the unit perfected, the

hieractions' stondard sounding to the interno nds, within reade the units national System of Units (II).

479 (60 / BC 5703) 3017 and / or Solders





# CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CC-LE-0338-23





leave date

Fecha de emisión: 2023-05-10

# 9. RESULTADOS

9.1 RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN ENSAYO ACÚSTICO

Acquerio reer patibizarios resulte.

ancoular a circuita	NIVEL DE FRECUENCIA: 1000Hz		
PRESIÓN ACUSTICA  Locueto Fremure (d1)	ERROR Error (d8)	INCERTIDUMBRE Uncertainty (d8)	
74,0	0,0	0,58	
84,0	-0,1	0,58	
94,0	0,0	0,58	
104,0	0,0	0,58	

#### 9.2 RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN ENSAYO CON SENAL ELÉCTRICA

Results of the calibration test with electrical eign

Antes de iniciar los ensayos, el sonómetro fue ajustado al nível de referencia dado en su manual: 114 dB y 1 kHz, con el calibrador acustico

Before exarcing the seese the Sound Level Heter was set to the reference level given in its manual: 114 dB, 1 kHz, with multifunction accounts

#### 9.2.1 Ponderación frecuencial A con temporal F (Lcf)

Frequency weighting & with temporal F (Lof)

VARIACION FRECUENCIAL Frequency verietion		ERROR	INCERTIDUMERE
Frecuencia Frecuency (Hz)	Valor Obtenido Experier Volve (d8 )	Error (dE)	Uncertainty (dE)
125	77,9	0,0	0,082
250	85,3	-0,1	0,082
500	8,00	0,0	0,082
1000	94,0	0,0	0,082
2000	95,2	0,0	0,082
4000	95,1	0,1	0,082
8000	93,0	0,1	0,082
֡	Frequency Freque	Frequency variation Frequency Valor Obtenido Frequency (48) (125 77,9 250 85,3 500 90,8 1000 94,0 2000 95,2 4000 95,1	Frequency variation

Nota: Todos los ensayos se realizaron con el microfono de serie: 80201 Note All case were performed with the microphone with serial: 80207

Funto de calibración fuera del alcance de acreditación ante ANAS, el Instituto Peruano de Metrología e Innovación es el único responsable de los resultados asociados a este punto de calibración.

Calibration point outside the ecops of accreditation with SNAS, the Institute Persona de Matrologia e Innovación le the anily one responsible for the results associated with this calibration point.

#### (FIN DEL DOCUMENTO)

(Document end)

Este documento solo puede ser difundido completamente y sin modificaciones, las modificaciones y/o extractos deben ser autorizadas por el Instituto Peruano de Metrología e Innovación S.A.C."

Jr. Germán Amezaga 242, Zona B, San Juan de Miraflores - Lima - Perú e-mail: gerencia@innovalaboratorio.org, innova\_gerencia@hotmail.com

voc ottype-state-state
Web: www.innovalaboratorio.org | Contacto: 94985078, 933990149

#### ANEXO III. Certificado de calibración del calibrador acústico CR-2 PLUS.







# Certificado de Calibración

Número del certificado: CRV4639/2024

Fecha de la calibración: 22/01/2024 Fecha de emisión del certificado: 22/01/2024

Modelo: CR-2 Plus

Número de serie: 37000300

#### DATOS DEL CLENTE:

Nombre: HSE PROLIPSI SAC

Direction: Ay Canta Callao SN, Condominio Caudad Nuevo Torre L Oficina 802 - Callao - Perú

#### IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO:

Instrumento: Calibrador de Ruido Dieltal/Pistolono **Fabricante:** Criffer

PROCEDIMIENTO (S) DE CALIBRACIÓN UTILIZADO (S): PC EACOL - Revisión: D1.

MÉTODOISI: Comparación directa con el estándar de referencia.

#### ESTÁNDARIES UTILIZADORSI:

- Stanford Research DS360 Certificado de calibración nº E1363/2021 del Labelo Válido hasta 66/2024
- GRAS 42AG Certificado de calibración nº CBR2300585 e CBR2100586 del Spectris Valido hasta 08/2023.
- GRAS 26AG Certificado de calibración nº CBR2100587 del Spectris Válido hasta 08/2023.
- Bruel & Kjaer 4192 Certificado de calibración nº CBR2100588 e CBR2100589 da Bruel & Kjaer Válido hasta 08/2028
- Keithley 2015 Certificado de calibración nº E1263/2021 del Labelo Válido hasta 07/2023
- Testo Testo 622 nº 1030940/2022 y 1030943/2022 del K&L Válido husta 03/2024

#### CONDICIONES AMBIENTALES:

Temperatura: 23,0 °C ± 3,0 °C Humedad Relative: 70 % ± 25 % Preside Atmosférica: 101, 32 kPa ± 10 %

- Los resultados de la calibración están contenidos en tablas adjuntas, que relacionan los valores indicados por el instrumento en prueba, con valores obtenidos a través de la companación con los patrones e inpertidambres estimadas de la medición (IMI).
- La incertidumbre ampliada de medición se declara como la incertidumbre de medición multiplicada por el factor de cobertura. "K", corresponde a un misel de conflutos de aproximadamente el 15%, según la distribución de probabilidad t-Student, con grados de libertacles efectivas (Veff).
- La incertidumbre estándar de calibración se determinó de acuerdo con la "guia para la espresión de incertidumbre de medición".
- Esta calibración no sustituas ni esime los cuidados minimos del control metrolóxico.
- Este certificado se refiere exclusivamente al elemento palibrado y no se estiende a ningún lote.
- El certificado no debe reproducirse total o parcialmente sin autorización previa.
- Calibración realizada en las instalaciones de Crifferiab, ubicada en la avenida Theodomino Forto da Forseca, 3101, Unidad 6, sala 203, Barrio: Cristo Rei, Cludad: São Leopoldo - R5, con estánderes calibrados en laboratorios acreditados a la coordinación general de acreditación del INMETRO.

El gresente certificado de calibración cumple los requisitos de la norma ABMT MBR ISO EC 17025.

Página 1 de 2













# Certificado de Calibración

Número del certificado: CRV4639/2024

Fecha de la calibración: 22/01/2024 Fecha de emisión del certificado: 22/01/2024

#### Resultado de la calibración:

#### Amplitud - Nivel Sonaro (dB):

Frecuencia de referencia (Hz)	VR	ни	EA	er	114
1000	94,0	94,0	0,0	0,5	0,5
1000	114,0	114,0	0,0	0,5	0,5

#### Table de convención:

EA.	Error alteraluto
ET	Error total
IH	Incertidurative de medición

Responsable Técnico Jolio Carlos T.C. Izabel









Página 2 de 2